

FIRMADO

1.- Secretario, JORDI ALFRED FRANCES CONEJERO, a 14 de Abril de 2021
2.- Alcaldesa, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 14 de Abril de 2021



ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta:
Ana María Sala Fernández

Concejales:

Grupo Municipal Popular

Francisco Avargues Guardiola
(Portavoz)

M.ª Pilar Cabrera Bertomeu

Domingo Sánchez García

Hilde Elisa Peter Backaert

Matías Torres Lloret

Ana Isabel Perles Ribes

Fernando Ortiz Morón

Noelia Ciscar Martínez

Grupo Municipal Socialista

Santos Antonio Pastor Morato
(Portavoz)

Ralph Marco Bittner

Ana María Magrañal Muñoz

Pau Marín Moragues

Carolina Devesa Ferrer

Gabriel Leonardo Dejtiar Mortvin

Grupo Municipal Compromís-Verds

Joaquín Perles Pérez (Portavoz)

Carlos Ortín Tomás

Grupo Municipal Ciudadanos

Juan Manuel del Pino López
(Portavoz)

Rebeca Merchán Díaz

Grupo Municipal Defendamos

Calpe.

Francisco José Quiles Zaragoza
(Portavoz)

Antonio Tur Pastor

Secretario

Jordi Alfred Francés Conejero

Interventora Accidental

Mercedes Más González

**ACTA N.º 5/2021 DE LA SESIÓN
ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA
12 DE ABRIL DE 2021.**

1ª Convocatoria.

En la Villa de Calp, siendo las diecisiete horas, del día doce de abril de dos mil veintiuno, se reunieron de forma telemática, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Alcaldesa Ana María Sala Fernández, los señores Concejales relacionados al margen, asistidos de mi el Secretario, con el fin de celebrar sesión ordinaria convocada reglamentariamente para este día y hora.

La Presidenta declaró abierta la sesión ordinaria, procediéndose seguidamente a debatir los asuntos que integran el orden del día.

FIRMADO

1.- Secretario, JORDI ALFRED FRANCES CONEJERO, a 14 de Abril de 2021
2.- Alcaldesa, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 14 de Abril de 2021

ORDEN DEL DÍA

I.- Parte resolutiva.

1. Aprobación, si procede, del videoacta de la sesión celebrada el día 8 de marzo de 2021.
2. Aprobación, si procede, del videoacta de la sesión celebrada el día 12 de marzo de 2021.
3. Dar cuenta de la Resolución de la Alcaldía AL/41/2021, de 5 de marzo, de transferencia de crédito 07/2021.
4. Dar cuenta de la Resolución de la Alcaldía AL/42/2021, de 5 de marzo, de transferencia de crédito 08/2021.
5. Dar cuenta de la Resolución de la Alcaldía AL/47/2021, de 13 de marzo, de transferencias de crédito 09/2021.
6. Dar cuenta de la Resolución de la Alcaldía AL/52/2021, de 26 de marzo, de modificación de crédito Nº 01/2021.
7. Dar cuenta de la Resolución de la Alcaldía AL/53/2021, de 26 de marzo, de aprobación del Plan Presupuestario a Medio Plazo para el periodo 2022-2024.
8. Dar cuenta de la Resolución de la Alcaldía AL/54/2021, de 30 de marzo, de la aprobación de la liquidación del presupuesto municipal del ejercicio 2020.
9. Aprobar el expediente ORECO 02/2021 de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos por importe de 30.469,30 euros.
10. Licitación del contrato de servicios de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria del municipio de Calp (Expte. SER 01/2020).

Propuestas de resolución presentadas al amparo de lo dispuesto en el artículo 55.6.b) del ROM:

1. Propuesta de resolución del Grupo Municipal Socialista, en la que solicita instar al Ayuntamiento a elaborar y poner en marcha un programa de terapia post-COVID gratuito para atenuar los efectos provocados por el virus.

Propuestas de resolución presentadas al amparo de lo dispuesto en el artículo 55.6.c) del ROM:

2. Propuesta de resolución de los Grupos Municipales del Partido Popular, Ciudadanos, Partido Socialista Obrero Español y Compromis Per Calp, de adhesión a la Declaración de la FEMP relativa a la participación de las Entidades Locales en los Fondos Europeos. (Votar la urgencia)

II.- Parte informativa.

1.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y Tenencias de Alcaldía Delegadas desde la celebración de la última sesión ordinaria.

2.- Dación de cuenta de las subvenciones concedidas a este Ayuntamiento.

III.- Parte de control y fiscalización del Pleno (art. 46.2 e) de la LRBRL:

- 1.- Mociones.
- 2.- Ruegos y preguntas.

FIRMADO

1.- Secretario, JORDI ALFRED FRANCES CONEJERO, a 14 de Abril de 2021
2.- Alcaldesa, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 14 de Abril de 2021



1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL VIDEOACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2021.-

La Sra. Presidenta preguntó a los asistentes si estaban conformes con el borrador del videoacta de la sesión celebrada el día 8 de marzo de 2021.

Sometida el acta a votación, la Corporación por unanimidad acordó aprobar la misma.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL VIDEOACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2021.

La Sra. Presidenta preguntó a los asistentes si estaban conformes con el borrador del videoacta de la sesión celebrada el día 12 de marzo de 2021.

Sometida el acta a votación, la Corporación por unanimidad acordó aprobar la misma.

3.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA AL/41/2021, DE 5 DE MARZO, DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 07/2021.-

Se dio cuenta de la Resolución de la Alcaldía AL741/2021, de 5 de marzo de transferencia de crédito 07/2021.

La Corporación quedó enterada.

4.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA AL/42/2021, DE 5 DE MARZO, DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 08/2021.-

Se dio cuenta de la Resolución de la Alcaldía AL/42/2021, de 5 de marzo, de transferencia de crédito 08/2021.

La Corporación quedó enterada.

5.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA AL/47/2021, DE 13 DE MARZO, DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO 09/2021.-

Dar cuenta de la Resolución de la Alcaldía AL/47/2021, de 13 de marzo, de transferencias de crédito 09/2021.

La Corporación quedó enterada.

6.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA AL/52/2021, DE 26 DE MARZO, DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 01/2021.-

FIRMADO

1.- Secretario, JORDI ALFRED FRANCES CONEJERO, a 14 de Abril de 2021
2.- Alcaldesa, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 14 de Abril de 2021

Se dio cuenta de la Resolución de la Alcaldía AL/52/2021, de 26 de marzo, de modificación de crédito N.º 01/2021.

La Corporación quedó enterada.

7.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA AL/53/2021, DE 26 DE MARZO, DE APROBACIÓN DEL PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO PARA EL PERÍODO 2022-2024.-

Se dio cuenta de la Resolución de la Alcaldía AL/53/2021, de 26 de marzo, de aprobación del Plan Presupuestario a Medio Plazo para el periodo 2022-2024.

La Corporación quedó enterada.

8.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA AL/54/2021, DE 30 DE MARZO, DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2020.-

Se dio cuenta de la Resolución de la Alcaldía AL/54/2021, de 30 de marzo, de la aprobación de la liquidación del presupuesto municipal del ejercicio 2020.

La Corporación quedó enterada.

Se incorporó a la sesión el Sr. Torres, siendo las 17:15 horas.

9.- APROBAR EL EXPEDIENTE ORECO 02/2021 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 30.469,30 EUROS.-

En el expediente consta una propuesta de la Alcaldía que dice lo siguiente:

"ANA SALA FERNÁNDEZ, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CALP, al Pleno del mismo expone:

Por la intervención municipal se ha emitido informe con el contenido siguiente:

"JOSÉ SANTACREU BAIDAL, JEFE DEL ÁREA ECONÓMICA DEL AYUNTAMIENTO DE CALP, en relación con el Expediente de RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES ORECO_2021_02_PLENO, emite el siguiente INFORME:

A) ANTECEDENTES

1.- Al Ayuntamiento le han sido pasadas al cobro las facturaciones que más adelante se relacionan en el Anexo I, a las cuales por el que suscribe se las ha calificado como provenientes de gastos total o parcialmente correspondientes al ejercicio anterior.

2.- En algunas de dichas facturaciones concurren además otras irregularidades, que son las señaladas en la clave de cada una de ellas.

3.- Para todas las facturas incluidas en el expediente se ha acreditado en la aplicación informática FIRMADOC que las prestaciones facturadas se han llevado a cabo efectivamente, y que su precio se ajusta a los precios de mercado.

FIRMADO

1.- Secretario, JORDI ALFRED FRANCES CONEJERO, a 14 de Abril de 2021
 2.- Alcaldesa, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 14 de Abril de 2021



B) CONSIDERACIONES JURÍDICAS

1.- Las facturaciones incluidas en el Anexo I del presente informe son gastos que **contravienen el principio de anualidad presupuestaria**, total o parcialmente, por el que con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario, no sujetos a la posible aplicación del art. 176.2 del TRLRHL y del art. 26.2 del R.D.500/90 que lo desarrolla,

2.- Tales gastos, por otra parte, son el resultado de una contratación administrativa, expresa o tácita, en la que concurre omisión de la función interventora del art. 28 del RD 424/2017, en su faceta de fiscalización previa, por concurrir alguna/s de las situaciones siguientes que determinan la necesidad de instrucción previa de expediente:

A) Gastos realizados **sin expediente de contratación** previo exigible, por ser de importe superior al fijado en la Base 17.3.1 'Competencias en el gasto' de Ejecución del Presupuesto.

B) Gastos que traen causa de contratación efectuada en forma, pero que **exceden del alcance de lo contratado**, (ejemplo: gastos correspondientes a modificaciones de proyectos de obras contratadas, sin aprobación de la modificación de proyecto).

C) Presumible **fraccionamiento del objeto del contrato**, por corresponder a un mismo o análogo concepto repetidamente facturado, con acumulado superior al fijado en la Base 17.3.1 'Competencias en el gasto' de Ejecución del Presupuesto, sin existencia de expediente de contratación.

D) Gastos que contravienen el **principio de anualidad presupuestaria**.

E) **Otras situaciones**, en las que se señala la causa.

2.- A dichas facturaciones les debe ser de aplicación la Base de Ejecución del Presupuesto 17.6 del presupuesto de 2019 establece lo siguiente:

3.- En orden al órgano competente para la aprobación del gasto, debe estarse a las previsiones de la Base de ejecución del Presupuesto 17.6.1.2, por la que la competencia para el reconocimiento extrajudicial de créditos corresponde al Pleno y las correspondientes propuestas de acuerdo detallarán individualmente las diferentes propuestas de gasto cuyo reconocimiento extrajudicial de crédito se propone.

4.- Debe señalarse que el reconocimiento extrajudicial de obligaciones no excluye que quepa también exigencia de responsabilidades a quienes hubieran ocasionado la aparición del gasto con perjuicio para la hacienda municipal, al amparo de los arts. 176 y ss de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de los arts. 36 y 37 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

C) PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

A juicio del técnico que suscribe, y a reserva de la conformidad de la intervención municipal, es procedente que por el Pleno se adopte acuerdo con las disposiciones siguientes:

PRIMERA: Aprobar el expediente ORECO_2021_02_PLENO de RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS, correspondiente a la relación de facturas contenida en el Anexo I, por importe total de **30.469,30 euros**, a la vista de que se trata de actuaciones ya realizadas a solicitud y satisfacción municipal, cuyo impago supondría un enriquecimiento injusto para el

FIRMADO

1.- Secretario, JORDI ALFRED FRANCES CONEJERO, a 14 de Abril de 2021
2.- Alcaldesa, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 14 de Abril de 2021

K16OAx-0oY01uleJ4Xlb1tu+3uGJ9PgfOimLGxg

Ayuntamiento, y de la conformidad de la Intervención con el expediente tramitado.

SEGUNDA: Ordenar el pago de las obligaciones reconocidas referidas.

TERCERA: Notificar el presente acuerdo a los interesados y dar cuenta a la Intervención y a la Tesorería municipal, para su conocimiento y efectos.

Calp, a la fecha de firma electrónica del documento

EL JEFE DEL ÁREA ECONÓMICA,

Fdo.: José Santacreu Baidal

Conforme, LA INTERVENTORA

Fdo.: Carmen Moreno Martínez

FIRMADO

1.- Secretario, JORDI ALFRED FRANCES CONEJERO, a 14 de Abril de 2021
 2.- Alcaldesa, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 14 de Abril de 2021

K16OAx+0oY01ueJ4Xlb1tu+3uGJ9PgfOimLGxg

ANEXO I

RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES

Expte. ORECO_2021_02_PLENO

| ejerc ⁰ fact | AD_ADO_ej_ant | AD_ADO_ej_fact expte | clave | Nº de Entr ^a | Fecha | Importe Total | Tercero | Nombre | Texto Explicativo | Refer ^a | Ejerc gasto | aplicación | Observac |
|----------------------------|---------------|-------------------------|----------|-------------------------|------------|---------------|-----------|------------------------|--|--------------------|-------------|---|---|
| 2021 | 3.261,53 | 1.200,01 | D | 3 | 04/01/2021 | 1.200,01 | B54598198 | VICTORIA CAR HIRE S.L. | ARRENDAMIENTO FURGONETA PEUGEOT PARTNER DEL 26/10/2020 AL 31/12/2020-BRIGADA EMCOP CASA COCO (AÑO 2020) | 22021000026 | 2020 | 1102-9201-2040000 ARRENDAM ⁰ MATERIAL TRANSPORTE ADMINISTRACIÓN GRAL. | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |
| 2021 | 8.891,65 | 6.959,30 | múltiple | 5 | 04/01/2021 | 192,00 | B53402681 | BRICO AITANA S.L. | 1 DEPOSITO ACUMULACION OSMOSIS 40 L.PABELLON IFACH - DEPORTES servido en 2020 | 22021000013 | 2021 | 4547-3421-2130000 REP-MANT ⁰ -CONSERV MAQU ⁰ , INSTAL Y UTIL INSTALACIONES DEPORT | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Claves A-----D--- |
| 2021 | 8.891,65 | 6.959,30 | múltiple | 6 | 04/01/2021 | 5,37 | B53402681 | BRICO AITANA S.L. | 1 VALLA CAMINO MARRON 15 CM, JARDINERAS GRAVA C/ LA NIÑA- JARDINES servido en 2020 | 22021000014 | 2021 | 2216-1711-2100000 REPARACION, MANT ⁰ Y CONSERV PARQUES Y JARDINES | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Claves A-----D--- |
| 2021 | 8.891,65 | 6.959,30 | múltiple | 7 | 04/01/2021 | 97,73 | B53402681 | BRICO AITANA S.L. | RELOJ ABB AT-1 FUENTE PARQUE GARROFERS -VIAS PUBLICAS servido 2020 | 22021000015 | 2021 | 2225-1531-2100000 REPARACION, MANT ⁰ Y CONSERV ACCESO A NÚCLEOS DE POBLACIÓN | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Claves A-----D--- |
| 2021 | 8.891,65 | 6.959,30 | múltiple | 8 | 04/01/2021 | 5.280,00 | B53402681 | BRICO AITANA S.L. | 192 DETECTOR DH GAS-MONOXIDO - COLEGIOS (servido en 2020) | 22021000104 | 2021 | 4239-3232-2120000 REP-MANT ⁰ -CONSERV EDIFICIOS FUNCIONAM ⁰ CENTROS PRIMARIA | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Claves A-----D--- |
| 2021 | 8.891,65 | 6.959,30 | múltiple | 9 | 04/01/2021 | 731,00 | B53402681 | BRICO AITANA S.L. | ENLACES POLIETILENO, MANGUITOS, PILAS ALCALINAS, TE JIMTEN, TAPON JIMTEN, CODOS- JARDINES (servido 2020) | 22021000105 | 2021 | 2216-1711-2100000 REPARACION, MANT ⁰ Y CONSERV PARQUES Y JARDINES | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Claves A-----D--- |
| 2021 | 8.891,65 | 6.959,30 | múltiple | 10 | 04/01/2021 | 105,90 | B53402681 | BRICO AITANA S.L. | 30 TE JIMTEN J-73- JARDINES C/ LA NIÑA (servido en 2020) | 22021000129 | 2021 | 2216-1711-2100000 REPARACION, MANT ⁰ Y CONSERV PARQUES Y JARDINES | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Claves A-----D--- |
| 2021 | 8.891,65 | 6.959,30 | múltiple | 11 | 04/01/2021 | 74,28 | B53402681 | BRICO AITANA S.L. | 6 TIJERAS PODAR BIKAIM 22CM- JARDINES (servido en 2020) | 22021000133 | 2021 | 2216-1711-2130000 REP-MANT ⁰ -CONSERV MAQU ⁰ , INSTAL Y UTIL PARQUES Y JARDINES | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Claves A-----D--- |
| 2021 | 0,00 | 80,68 | D | 12 | 04/01/2021 | 80,68 | B97267405 | QUIRUMED S.L. | MANTA ISOTERMICA,DESINCLOR CLORHEXIDINA Y BOLSA-PROTECCION CIVIL servido en 2020 | 22021000012 | 2021 | 2222-1351-2269900 GASTOS FUNCIONAMIENTO PROTECCIÓN CIVIL | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |

FIRMADO

1.- Secretario, JORDI ALFRED FRANCES CONEJERO, a 14 de Abril de 2021
 2.- Alcaldesa, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 14 de Abril de 2021

| ejerc ^o fact | AD_ADO_ ej_ant | AD_ADO_e j+ fact expte | clave | Nº de Entr ^a | Fecha | Importe Total | Tercero | Nombre | Texto Explicativo | Refer ^a | Ejerc gasto | aplicación | Observac |
|----------------------------|-------------------|------------------------------|--------------|----------------------------|------------|------------------|-----------|--|---|--------------------|----------------|--|--|
| 2021 | 10.764,05 | 108,90 | D | 13 | 04/01/2021 | 108,90 | A81716706 | VITOGAS ESPAÑA S.A. | INSPECCION PERIODICA Y REVISION DE GAS DEL TANQUE DE GAS CAMPO DE FUTBOL Y PABELLON D. CRESPO | 22021000197 | 2021 | 1102-3421-2210200 SUMINISTRO GAS INSTALACIONES DEPORTIVAS | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |
| 2021 | 8.421,60 | 121,00 | D | 15 | 04/01/2021 | 121,00 | B53623757 | ALQUILERES MODULOS Y CASETAS S.L.U. -AMYC | ARRENDAMIENTO MODULO SANITARIO WC DUCHAS - ALMACEN BRIGADAS DICIEMBRE 2020 | 22021000125 | 2021 | 2225-9201-2030000 ARRENDAM ^a MAQUIN ^a , INSTAL Y UTILAJE ADMINISTRACIÓN GRAL. | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |
| 2021 | 8.891,65 | 6.959,30 | múlti ple | 17 | 04/01/2021 | 85,52 | B53402681 | BRICO AITANA S.L. | MANGUITOS, CASQUILLOS, TUBOS PB FONTANERIA INST. DEPORTIVAS (servido en 2020) | 22021000134 | 2021 | 4547-3421-2120000 REP- MANT ^a -CONSERV EDIFICIOS INSTALACIONES DEPORTIVAS | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Claves A-----D--- |
| 2021 | 10.910,11 | 222,06 | D | 19 | 05/01/2021 | 222,06 | A79206223 | LYRECO ESPAÑA S.A. UNIPERSONAL | 2.000 SOBRES 120x176 SIN VENTANILLA 1 TINTA, - JUZGADO DE PAZ (servido en 2020) | 22021000130 | 2021 | 1102-9291-2200000 MATERIAL VARIO OFICINA e IMPRENTA JUZGADO DE PAZ | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |
| 2021 | 609,00 | 50,75 | D | 21 | 05/01/2021 | 50,75 | A28076420 | REPSOL BUTANO S.A. | CUOTA SERVICIO BASICO TANQUE INST. DEPORTIVAS M.A.BENITEZ DEL 04/12/2020 AL 03/01 - DEPORTES | 22021000131 | 2021 | 4547-3421-2130000 REP- MANT ^a -CONSERV MAQU ^a , INSTAL Y UTIL INSTALACIONES DEPORT | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |
| 2021 | 4.716,77 | 103,60 | D | 22 | 05/01/2021 | 103,60 | A03060894 | HIERROS VILLAJOYOSA S.A. | 60 ml RECTANGULAR 40x20x1,5 GALVANIZADO - VIAS PUBLICAS (servido en 2020) | 22021000132 | 2021 | 2225-1531-2100000 REPARACION, MANT ^a Y CONSERV ACCESO A NÚCLEOS DE POBLACIÓN | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |
| 2021 | 7.461,42 | 829,68 | D | 23 | 05/01/2021 | 668,79 | A83052407 | SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. | PRESTACION SERVICIOS POSTALES DICIEMBRE 2020 | 22021000135 | 2021 | 1102-9201-2220100 COMUNIC POSTALES ADMINISTRACIÓN GRAL. | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |
| 2021 | 7.461,42 | 829,68 | D | 24 | 06/01/2021 | 160,89 | A83052407 | SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. | PRESTACION SERVICIOS POSTALES DICIEMBRE 2020 | 22021000136 | 2021 | 1102-9201-2220100 COMUNIC POSTALES ADMINISTRACIÓN GRAL. | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |
| 2021 | 6.921,20 | 980,10 | D | 26 | 08/01/2021 | 980,10 | A08176091 | REPSOL DIRECTO S.A. | SUMINISTRO DE 1.500 L GASOIL DIA 03/12/2020 CEIP MEDITERRANI - EDUCACION (servicio del 2020) | 22021000137 | 2021 | 1102-3232-2210300 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES FUNCIONAM ^a CENTROS PRIMARIA | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |
| 2021 | 0,00 | 3.278,37 | D | 31 | 11/01/2021 | 3.278,37 | B42686105 | GAMER WORLD FESTIVAL SL | ORGANIZACIÓN DE GWF (Gamer World Festival) DIA 03/10/2020 EN LA MASIA CASANOVA-TURISMO (servicio 2020) | 22021000139 | 2021 | 1305-4321-2269900 GASTOS FUNCIONAMIENTO INFORMACIÓN Y PROMOC TURÍSTICA | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |

FIRMADO

1.- Secretario, JORDI ALFRED FRANCES CONEJERO, a 14 de Abril de 2021
 2.- Alcaldesa, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 14 de Abril de 2021

| ejerc ^o fact | AD_ADO_ ej_ant | AD_ADO_e j+ fact expte | clave | Nº de Entr ^a | Fecha | Importe Total | Tercero | Nombre | Texto Explicativo | Refer ^a | Ejerc gasto | aplicación | Observac |
|----------------------------|-------------------|------------------------------|-------|----------------------------|------------|------------------|-----------|---|---|--------------------|----------------|--|---|
| 2021 | 6.705,19 | 154,42 | D | 35 | 11/01/2021 | 154,42 | B30062640 | COMERCIAL ROLDAN S.L. | 9 UDS ECOPLUS DETERGENTE DESINFECTANTE ALCALINO - PERRERA (servido en 2020) | 22021000141 | 2021 | 2212-3112-2269900 GASTOS FUNCIONAMIENTO PERRERA MUNICIPAL | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |
| 2021 | 7.851,30 | 98,77 | D | 38 | 11/01/2021 | 14,24 | B03998838 | MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CALETAS S.L. | 6 UDS CEPILLOS CON MANGO BELLOTA - REPARACION CASA COCO, EMCORP - MUSEOS (servido 2020) | 22021000153 | 2021 | 4340-3361-2120000 REPARACION, MANT ^o CONSERV EDIFICIOS PATRIMONIO HISTÓRICO- AR | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |
| 2021 | 7.851,30 | 98,77 | D | 39 | 11/01/2021 | 84,53 | B03998838 | MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CALETAS S.L. | YESO RAPIDO Y CONTROLADO, GECOL, RASILLA, COLORANTE VIAS PUBLICAS - CALIDAD URBANA (servido 2020) | 22021000154 | 2021 | 2225-1531-2100000 REPARACION, MANT ^o Y CONSERV ACCESO A NÚCLEOS DE POBLACIÓN | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |
| 2021 | 1.281,65 | 61,96 | D | 40 | 11/01/2021 | 61,96 | B03072857 | LORENZO ANDRES VALLES S.L. | 14 TN ZAHORRA, SOLERA ALMACEN RAFOL - CALIDAD URBANA (servido 2020) | 22021000156 | 2021 | 2225-9201-2120000 REP-MANT ^o -CONSERV EDIFICIOS ADMINISTRACIÓN GRAL. | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |
| 2021 | 2.152,46 | 2.918,00 | D | 41 | 12/01/2021 | 2.918,00 | F55732978 | FOCS D' ARTIFICI PENEDES S. COOP. CL | MASCLETA NOCTURNA MECANIZADA, 31/12/2020 - FIESTAS | 22021000020 | 2021 | 4311-3381-2269900 GASTOS FUNCIONAMIENTO FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |
| 2021 | 436,16 | 75,00 | D | 42 | 12/01/2021 | 75,00 | 21415651Y | SUCH PALACIOS ANGEL JAVIER | 12 UDS ALCOHOL 96º 1L., BIBLIOTECA - CULTURA (servido 2020) | 22021000170 | 2021 | 4340-3321-2269900 GASTOS FUNCIONAMIENTO BIBLIOTECAS PÚBLICAS. | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |
| 2021 | 5.130,95 | 264,00 | D | 43 | 12/01/2021 | 264,00 | B03865227 | DETER SERVICIOS DE LIMPIEZA S.L. | 2 VACIADOS Y LIMPIEZA FOSA SEPTICA 29/12/2020 - PERRERA | 22021000017 | 2021 | 2212-3112-2269900 GASTOS FUNCIONAMIENTO PERRERA MUNICIPAL | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |
| 2021 | 1.200,00 | 300,00 | D | 51 | 13/01/2021 | 300,00 | G54435391 | ASSOC. MUSICO-CULTURAL XARANGA LA XARLOTA | ACTUACION MUSICAL ANIMACION COMERCIAL DEL DIA 04/12/2020 - COMERCIO (servicio del 2020) | 22021000144 | 2021 | 1406-4314-2269900 GASTOS PROMOCIÓN DEL COMERCIO LOCAL | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |
| 2021 | 2.636,84 | 182,34 | D | 62 | 14/01/2021 | 182,34 | B81041444 | APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY S.L. | INSP ECTION PERIODICA (ITV) VEHICULOS MUNICIPALES DICIEMBRE 2020 | 22021000207 | 2021 | 2225-9201-2140000 REP-MANT ^o -CONSERV ELEMENTS TRANSPORTE ADMINISTRACIÓN GRAL. | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |
| 2021 | 4.356,00 | 1.089,00 | D | 72 | 15/01/2021 | 544,50 | B54725965 | FS CAPITAL DEAL SL | ALQUILER CAMION MARCA DFSK MOD K10 VEH MATRICULA 8486KFG, DEL 27/11/2020 AL 27/12/2020 - JARDINES | 22021000111 | 2021 | 1102-9201-2040000 ARRENDAM ^o MATERIAL TRANSPORTE ADMINISTRACIÓN GRAL. | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |
| 2021 | 28.212,86 | 1.383,39 | D | 81 | 18/01/2021 | 780,90 | B03739992 | SANEAMIENTOS LOGA S.L. | 10 MANGUITOS J-63,6 TE HEMBRA J-65, 6 MACHON RED Y 300 M POLIETILENO - PLAYAS (servido 2020) | 22021000214 | 2021 | 3435-1722-2100000 REPARACION, MANT ^o Y CONSERV PLAYAS | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |

FIRMADO

1.- Secretario, JORDI ALFRED FRANCES CONEJERO, a 14 de Abril de 2021
 2.- Alcaldesa, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 14 de Abril de 2021

| ejerc ^o fact | AD_ADO_ ej_ant | AD_ADO_e j+ fact expte | clave | Nº de Entr ^a | Fecha | Importe Total | Tercero | Nombre | Texto Explicativo | Refer ^a | Ejerc gasto | aplicación | Observac |
|----------------------------|-------------------|------------------------------|-------|----------------------------|------------|------------------|-----------|--|---|--------------------|----------------|--|---|
| 2021 | 28.212,86 | 1.383,39 | D | 82 | 18/01/2021 | 56,99 | B03739992 | SANEAMIENTO S LOGA S.L. | 1 FREGADERO 6906 MND CA VULCANO - CENTRO CIVICO (servido 2020) | 22021000215 | 2021 | 4136-2314-2120000 REP-MANT ^o -CONSERV EDIFICIOS ASIST. SOCIAL PRIM ^a MAYORES | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |
| 2021 | 28.212,86 | 1.383,39 | D | 83 | 18/01/2021 | 53,07 | B03739992 | SANEAMIENTO S LOGA S.L. | 2 MECANISMO DESCARGA ROCA SIMPLE UNIVERSAL RETEN - POLICIA LOCAL (servido 2020) | 22021000217 | 2021 | 2221-1331-2120000 REP-MANT ^o -CONSERV EDIFICIOS TRÁFICO Y ESTACIONAMIENTO | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |
| 2021 | 28.212,86 | 1.383,39 | D | 84 | 18/01/2021 | 94,62 | B03739992 | SANEAMIENTO S LOGA S.L. | 4 MECANISMOS DESCARGA PULSADOR MOD VICTORIA GRIS, CEIP AZORIN - EDUCACION (servido 2020) | 22021000219 | 2021 | 4239-3232-2120000 REP-MANT ^o -CONSERV EDIFICIOS FUNCIONAM ^o CENTROS PRIMARIA | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |
| 2021 | 28.212,86 | 1.383,39 | D | 85 | 18/01/2021 | 126,08 | B03739992 | SANEAMIENTO S LOGA S.L. | 3 TUBO PVC, 4 CODOS PVC, 4 MANGUITOS FONTANERIA CASA COCO -MUSEOS (servido 2020) | 22021000220 | 2021 | 4340-3361-2120000 REPARACION, MANT ^o CONSERV EDIFICIOS PATRIMONIO HISTÓRICO- AR | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |
| 2021 | 28.212,86 | 1.383,39 | D | 86 | 18/01/2021 | 271,73 | B03739992 | SANEAMIENTO S LOGA S.L. | CODOS, VALVULAS, COLLARIN CON TOMA, JUNTAS-MAT. FONTANERIA CAMPO DE FUTBOL -DEPORTES (servido 2020) | 22021000223 | 2021 | 4547-3421-2120000 REP-MANT ^o -CONSERV EDIFICIOS INSTALACIONES DEPORTIVAS | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |
| 2021 | 3.811,76 | 82,76 | D | 90 | 19/01/2021 | 82,76 | B53247995 | MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN MARINA BAIXA S.L. | 20 RESPIRADERO 15x15 TERRACOTA, OBRAS CASA COCO, EMCORP - MUSEOS (servido 2020) | 22021000230 | 2021 | 4340-3361-2120000 REPARACIÓN, MANT ^o CONSERV EDIFICIOS PATRIMONIO HISTÓRICO- AR | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |
| 2021 | 22.101,87 | 3.916,45 | D | 104 | 20/01/2021 | 1.028,12 | B03123478 | COES S.L. | SERVICIO COMEDOR CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES - CENTRO OCUPACIONAL (279 menus) NOVIEMBRE 2020 | 22021000106 | 2021 | 4114-2315-2279900 OTROS TRABAJOS ASIST. SOCIAL PRIM ^a DISCAPACIDAD | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |
| 2021 | 22.101,87 | 3.916,45 | D | 137 | 26/01/2021 | 755,43 | B03123478 | COES S.L. | SERVICIO COMEDOR CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES - CENTRO OCUPACIONAL (205 menus) DICIEMBRE 2020 | 22021000323 | 2021 | 4114-2315-2279900 OTROS TRABAJOS ASIST. SOCIAL PRIM ^a DISCAPACIDAD | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |
| 2021 | 8.563,07 | 115,93 | D | 138 | 27/01/2021 | 115,93 | B18092957 | BERNER MONTAJE Y FIJACION SL | 400 TORNILLOS TRN. INVOL. TX30 TX85 ZIN - VIAS PÚBLICAS (servido 2020) | 22021000375 | 2021 | 2225-1531-2100000 REPARACION, MANT ^o Y CONSERV ACCESO A NÚCLEOS DE POBLACIÓN | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |
| 2021 | 22.101,87 | 3.916,45 | D | 152 | 28/01/2021 | 2.132,90 | B03123478 | COES S.L. | SERVICIO DE COMEDOR CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES - ESCOLA INFANTIL DICIEMBRE 2020 (554 MENUS) | 22021000293 | 2021 | 4239-3231-2279900 OTROS TRABAJOS FUNCIONAM ^o CENTROS PREESCOLAR | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |
| 2021 | 17.796,78 | 513,66 | D | 348 | 03/02/2021 | 85,61 | 22629527B | GONZALVO ASENSI MARIA JOSE | ANOTACION REGISTRAL AMPLIACION OBRA NUEVA PDA ENGINENT 5 A (nº registro propiedad 5074/2020) | 22021001240 | 2021 | 1102-9201-2260400 JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS ADMINISTRACIÓN GRAL. | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |

FIRMADO

1.- Secretario, JORDI ALFRED FRANCES CONEJERO, a 14 de Abril de 2021
 2.- Alcaldesa, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 14 de Abril de 2021

| ejerc ^o fact | AD_ADO_ ej_ant | AD_ADO_e j+ fact expte | clave | Nº de Entr ^a | Fecha | Importe Total | Tercero | Nombre | Texto Explicativo | Refer ^a | Ejerc gasto | aplicación | Observac |
|----------------------------|-------------------|------------------------------|--------------|----------------------------|------------|------------------|-----------|---|---|--------------------|----------------|--|--|
| 2021 | 17.796,78 | 513,66 | D | 349 | 03/02/2021 | 85,61 | 22629527B | GONZALVO ASENSI MARIA JOSE | ANOTACION REGISTRAL AMPLIACION OBRA NUEVA PDA MARYVILLA 42 A (nº registro propiedad 5076/2020) | 22021001242 | 2021 | 1102-9201-2260400 JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS ADMINISTRACIÓN GRAL. | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |
| 2021 | 17.796,78 | 513,66 | D | 350 | 03/02/2021 | 85,61 | 22629527B | GONZALVO ASENSI MARIA JOSE | ANOTACION REGISTRAL AMPLIACION OBRA NUEVA PDA VALLESA, LA 4 C (nº registro propiedad 5093/2020) | 22021001243 | 2021 | 1102-9201-2260400 JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS ADMINISTRACIÓN GRAL. | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |
| 2021 | 17.796,78 | 513,66 | D | 351 | 03/02/2021 | 85,61 | 22629527B | GONZALVO ASENSI MARIA JOSE | ANOTACION REGISTRAL AMPLIACION OBRA NUEVA PDA PINARMAR 7 C (nº registro propiedad 5279/2020) | 22021001245 | 2021 | 1102-9201-2260400 JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS ADMINISTRACIÓN GRAL. | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |
| 2021 | 1.537,91 | 822,80 | D | 359 | 03/02/2021 | 822,80 | B53126918 | FERMIN ESCOLANO TRITURATS S.L. | 10 SACOS TRITURADO AMARILLO LIMON, URB LA EMPEDROLA - JARDINES (servido 2020) | 22021001256 | 2021 | 2216-1711-2100000 REPARACION, MANT ^o Y CONSERV PARQUES Y JARDINES | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |
| 2021 | 1.741,84 | 308,07 | D | 363 | 04/02/2021 | 308,07 | G28029643 | SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES | DERECHOS REPRESENTACION ACTUACION SOLISTAS ADA SINFONICA 03/01/2020 - CULTURA | 22021001267 | 2021 | 4340-3341-2260900 GASTOS FUNCIONAMIENTO PROMOCIÓN CULTURAL | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |
| 2021 | 0,00 | 2.178,00 | D | 380 | 04/02/2021 | 2.178,00 | 48297064P | DE LA FUENTE PASTOR HORACIO | REPARACION RECOGIDA AGUAS Y CUBIERTA CASA COCO (EMCORP) - museos (servido en 2020) | 22021001287 | 2021 | 4340-3361-2120000 REPARACIÓN, MANT ^o CONSERV EDIFICIOS PATRIMONIO HISTÓRICO- AR | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |
| 2021 | 8.891,65 | 6.959,30 | múlti ple | 386 | 04/02/2021 | 20,00 | B53402681 | BRICO AITANA S.L. | 100 TE JIMTEN X-4 16-12mm - JARDINERAS PLAYAS - JARDINES (servido en 2020) | 22021001273 | 2021 | 2216-1711-2100000 REPARACION, MANT ^o Y CONSERV PARQUES Y JARDINES | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Claves A-----D--- |
| 2021 | 8.891,65 | 6.959,30 | múlti ple | 388 | 04/02/2021 | 367,50 | B53402681 | BRICO AITANA S.L. | 20 TUERCA REDUC.MET.20 ENLACE POLIETILENO, 30 MANGUITO JIMTEN - JARDINES C/ LA NIÑA (servido en 2020) | 22021001275 | 2021 | 2216-1711-2100000 REPARACION, MANT ^o Y CONSERV PARQUES Y JARDINES | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Claves A-----D--- |
| 2021 | 17.592,27 | 129,17 | D | 422 | 09/02/2021 | 129,17 | B53165841 | CALPEMOVIL S.L. | REVISION SISTEMATICA MATERIALES Y MANO DE OBRA VEHICULO MATRICULA 3360KWS, SERVICIOS GENERALES(servicio realizado 2020) | 22021001333 | 2021 | 2225-9201-2140000 REP- MANT ^o -CONSERV ELEMENTS TRANSPORTE ADMINISTRACIÓN GRAL. | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |
| 2021 | 970,00 | 150,00 | D | 423 | 09/02/2021 | 150,00 | B54862321 | CENTRICACAL P.S.L. | ALOJAMIENTO DEL 24/04/2020 AL 29/04/2020 FAMILIA, SIN RECURSOS - SERV SOCIALES | 22021001224 | 2021 | 4114-2311-2269900 GASTOS FUNCIONAMIENTO ASIST. SOCIAL PRIM ^a BÁSICA | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |
| 2021 | 1.209,01 | 38,72 | D | 445 | 11/02/2021 | 38,72 | 25123892A | GRAU RIPOLL YOLANDA- LAVANDERIA CAP NEGRET | SERVICIO DE LAVANDERIA LIMPIEZA TELAS CASA CULTURA (servicio del 2020) - cultura | 22021001370 | 2021 | 4340-3341-2279900 OTROS TRABAJOS PROMOCIÓN CULTURAL | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |

FIRMADO

1.- Secretario, JORDI ALFRED FRANCES CONEJERO, a 14 de Abril de 2021
 2.- Alcaldesa, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 14 de Abril de 2021

| ejercº fact | AD_ADO_ej_ant | AD_ADO_ej+fact expte | clave | Nº de Entrª | Fecha | Importe Total | Tercero | Nombre | Texto Explicativo | Referª | Ejerc gasto | aplicación | Observac |
|-------------|---------------|----------------------|-------|-------------|------------|---------------|-----------|---|---|-------------|-------------|---|---|
| 2021 | 238,48 | 29,81 | D | 493 | 16/02/2021 | 29,81 | B03123155 | RYFULL S.L. | SUMINISTRO AGUA ENVASADA, ACTOS 9 DE OCTUBRE 2020 - ATENCIONES PROTOCOLARIAS (servido en 2020) | 22021001403 | 2021 | 2107-9121-2260100 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS ÓRGANOS GOBIERNO | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |
| 2021 | 17.796,78 | 513,66 | D | 501 | 17/02/2021 | 85,61 | 22629527B | GONZALVO ASENSI MARIA JOSE | ANOTACION REGISTRAL DEMOLICION OBRA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR PDA. LOS PINOS 23G(nº en registro propiedad 5400/2020) | 22021001429 | 2021 | 1102-9201-2260400 JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS ADMINISTRACIÓN GRAL. | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |
| 2021 | 17.796,78 | 513,66 | D | 503 | 17/02/2021 | 85,61 | 22629527B | GONZALVO ASENSI MARIA JOSE | ANOTACION REGISTRAL DEMOLICION CONSTRUCCION CASETA MOTOR PISCINA PDA.CANUTA 8J (nº en registro propiedad 5417/2020) | 22021001430 | 2021 | 1102-9201-2260400 JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS ADMINISTRACIÓN GRAL. | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |
| 2021 | 4.356,00 | 1.089,00 | D | 522 | 18/02/2021 | 544,50 | B54725965 | FS CAPITAL DEAL SL | ALQUILER CAMION MARCA DFSK MOD K10 MATRICULA 8486KFG, DEL 27/12/2020 AL 27/01- JARDINES | 22021001390 | 2021 | 1102-9201-2040000 ARRENDAM MATERIAL TRANSPORTE ADMINISTRACIÓN GRAL. | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |
| 2021 | 2.471,28 | 1.294,66 | D | 537 | 22/02/2021 | 647,33 | H03478377 | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO MIRO | GASTOS COMUNIDAD EDF. MIRO ENT-10 - 2º SEMESTRE 2020 | 22021001457 | 2021 | 1102-4331-2120000 REP-MANT-CONSERV EDIFICIOS DESARROLLO EMPRESARIAL | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |
| 2021 | 2.471,28 | 1.294,66 | D | 538 | 22/02/2021 | 647,33 | H03478377 | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO MIRO | GASTOS COMUNIDAD EDF. MIRO ENT-11 (vivero de empresas) - 2º SEMESTRE 2020 | 22021001458 | 2021 | 1102-4331-2120000 REP-MANT-CONSERV EDIFICIOS DESARROLLO EMPRESARIAL | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |
| 2021 | 25.016,38 | 5,28 | D | 548 | 22/02/2021 | 5,28 | A46263299 | PROMOCIONES DE FERRETERIA SA | 2 UDS CINTA SEÑALIZADORA, MANTEN DISTANCIA DE SEGURIDAD - CASA CONSISTORIAL (servido en 2020) | 22021001731 | 2021 | 2225-9201-2120000 REP-MANT-CONSERV EDIFICIOS ADMINISTRACIÓN GRAL. | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |
| 2021 | 28.377,19 | 291,98 | D | 572 | 23/02/2021 | 22,97 | B03069317 | COMERCIAL CALPE S.L. | MASILLA MADERA 125ML SAPELI, ROBLE, BLANCO, PINO, PUNTAS, CARPINTERIA - EDIF MNPALES -servido en 2020- | 22021002011 | 2021 | 2225-9201-2120000 REP-MANT-CONSERV EDIFICIOS ADMINISTRACIÓN GRAL. | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |
| 2021 | 28.377,19 | 291,98 | D | 577 | 23/02/2021 | 269,01 | B03069317 | COMERCIAL CALPE S.L. | TABLERO FIBRAPAN,CERRADURAS AGA (cultura),TIJERAS, ESCOBAS, CEPILLOS,BOLSAS BASURA(baños reina)(servido en 2020) | 22021001756 | 2021 | 4340-3341-2120000 REP-MANT-CONSERV EDIFICIOS PROMOCIÓN CULTURAL | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |
| 2021 | 8.613,30 | 130,68 | D | 609 | 26/02/2021 | 130,68 | A53734208 | ELECTRO TESLA S.A. | 30 MODULOS LED 5W MDU-5WR CCT 3000K PARA BOLARDOS AV GABRIEL MIRO - ALUMBRADO PUBLICO (servido en 2020) | 22021002088 | 2021 | 2225-1651-2130000 REP-MANT-CONSERV MAQU, INSTAL Y UTIL ALUMBRADO PÚBLICO | Carácter recurrente de la prestación sin expediente Clave D |
| .. | .. | .. | 62 | .. | TOTAL | 30.469,30 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |

FIRMADO

1.- Secretario, JORDI ALFRED FRANCES CONEJERO, a 14 de Abril de 2021
2.- Alcaldesa, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 14 de Abril de 2021

K16OAx-0oY01ueJ4Xlb1tu+3uGJ9PgfOimLGXg

FIRMADO

1.- Secretario, JORDI ALFRED FRANCES CONEJERO, a 14 de Abril de 2021
 2.- Alcaldesa, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 14 de Abril de 2021

Expediente: ORECO_2021_02_PLENO

| claves | RESUMEN | nº facturas | IMPORTE |
|-----------|---|-------------|------------------|
| A | Gastos realizados sin expediente de contratación previo exigible (superación en cómputo anual BEP 17) | 0 | 0,00 |
| B | Gastos que exceden del alcance de lo contratado | 0 | 0,00 |
| C | Presumible fraccionamiento del objeto del contrato | 0 | 0,00 |
| D | Gastos que contravienen el principio de anualidad presupuestaria | 52 | 23.510,00 |
| E | Otras situaciones (observaciones) | 0 | 0,00 |
| F | Gastos fuera de la competencia municipal | 0 | 0,00 |
| múltiple | Gastos en situación múltiple | 10 | 6.959,30 |
| -- | total | 62 | 30.469,30 |
| -- | | -- | |
| 2019 | Gastos facturados en el ejercicio | 0 | 0,00 |
| ant 2019 | Gastos facturados en ejercicios anteriores | 0 | 0,00 |
| -- | total | 0 | 0,00 |
| oreco | Gastos a reconocer extrajudicialmente | 62 | 30.469,30 |
| convalida | Gastos a convalidar | 0 | 0,00 |
| -- | total | 62 | 30.469,30 |

Calp, a la fecha de firma electrónica del documento

EL JEFE DEL ÁREA ECONÓMICA,

Fdo.: José Santacreu Boidal

Conforme, LA INTERVENTORA

Fdo.: Carmen Moreno Martínez"

Por lo expuesto, al Pleno propongo adopte acuerdo con las disposiciones siguientes:

PRIMERA: Aprobar el expediente ORECO_2021_02_PL de CONVALIDACIÓN DE GASTOS, según la relación de facturas contenida en el mismo, por importe total de **30.469,30 euros**, a la vista de que se trata de actuaciones ya realizadas a solicitud y satisfacción municipal, cuyo precio se ajusta a los precios de mercado, y cuyo impago supondría un enriquecimiento injusto para el Ayuntamiento que exige la correspondiente indemnización al contratista por los daños y perjuicios que en otro caso se le producirían.

SEGUNDA: Ordenar el pago de las obligaciones reconocidas referidas.

TERCERA: Notificar el presente acuerdo a los interesados y comunicarlo al negociado de contratación, a la Intervención y a la Tesorería municipales, para su conocimiento y efectos.

Calp, a la fecha de firma electrónica del documento.

LA ALCALDESA,"

FIRMADO

1.- Secretario, JORDI ALFRED FRANCES CONEJERO, a 14 de Abril de 2021
 2.- Alcaldesa, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 14 de Abril de 2021



Por el Secretario se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Promoción Económica celebrada el día 6 de abril de 2021 emitido por mayoría en sentido favorable a la propuesta.

Sometido el dictamen a votación se pronunciaron a favor Francisco Avargues Guardiola, M.^a Pilar Cabrera Bertomeu, Domingo Sánchez García, Hilde Elisa Peter Backaert, Matias Torres Lloret, Ana Isabel Perles Ribes, Fernando Ortiz Morón, Noelia Ciscar Martínez, Juan Manuel del Pino López, Rebeca Merchán Díaz y la Alcaldesa, total 11 votos. Absteniéndose Francisco José Quiles Zaragoza y Antonio Tur Pastor, total 2 votos. Votando en contra Santos Antonio Pastor Morato, Ralph Marco Bittner, Ana María Magrañal Muñoz, Pau Marín Moragues, Carolina Devesa Ferrer, Gabriel Leonardo Dejtiar Mortvin, Joaquín Perles Pérez y Carlos Ortín Tomás, total 8 votos.

La Corporación por mayoría acordó aprobar el mismo.

10.- LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA DEL MUNICIPIO DE CALP (EXPTE. SER 01/2020).-

En el expediente consta una propuesta del Quinto Teniente de Alcalde que ha sido modificada con la corrección de errores de 6 de abril de 2021, que dice lo siguiente:

“PROPUESTA DE ACUERDO”

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 11 de noviembre de 2019 aprobó la estructura de costes del servicio de recogida de residuos urbanos y limpieza viaria en el municipio de Calp.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 225, de 26/11/2019, se publicó el Anuncio de exposición pública durante un período de veinte días hábiles para la presentación de alegaciones.

Según consta en el expediente, no se formularon alegaciones durante el plazo comprendido entre el día 27/11/2019 y el día 27/12/2019.

El día 01/10/2020 la Junta Superior de Contratación Administrativa emitió Informe sobre la estructura de costes para la revisión de precios en el contrato de servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria municipal del Ayuntamiento de Calp.

El día 3 de marzo de 2021 el Ingeniero Civil Municipal elaboró la Memoria Justificativa del contrato, con CSV ppQe0kKS*gFCHHDKwBJfaFH+E1SZt5UBiJqzgg.

El día 3 de marzo de 2021 el Ingeniero Civil Municipal elaboró el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, con CSV K*dHzH84o11W-18xaVRkmObigyZtd6NbgpF+1Q.

El día 25 de marzo de 2021 la TAG de Contratación y el Secretario han elaborado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con CSV RSWLJyysaDo4gtoyZ2jahpd4mfnjCg5f0w+f9Zg.

FIRMADO

1.- Secretario, JORDI ALFRED FRANCES CONEJERO, a 14 de Abril de 2021
 2.- Alcaldesa, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 14 de Abril de 2021

K16OAx-0oY01uleJ4Xlb1tu+3uGJ9PgfOimLGxg

En el expediente consta la correspondiente Retención de Crédito para el presente contrato, mediante RC n.º 22021/2890, 220219/34, 220219/35, 22021/2891, 220219/36 practicados en la aplicación presupuestaria n.º 2218.1621.2270000.

El 25 de marzo de 2021, el expediente ha sido informado por la Asesoría Jurídica Municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición adicional tercera de la LCSP, con CSV Tkz0obsFlcP7*JiPE+brrOMoveVP4u-U0ID1CXg, con corrección de errores el 30 de marzo de 2021 con CSV S4G2hKGibsga0kYOLs+WNkiYUnoVY9pOTdyIZxA.

El 29 de marzo de 2021, la Intervención Municipal, a la vista del expediente de contratación y de la propuesta de resolución emitida por el Negociado de Contratación, ha realizado la fiscalización previa del mismo, de conformidad, con CSV UrOkNeMfFHX+1r*kzrKVJ4bmoU1gzc7iWaH-uw.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 y la delegación de la Alcaldía 1521/2020, de 30 de abril, (publicada en el BOP núm. 86, de 08/05/2020), propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Contratar la prestación del servicio de recogida y transporte de residuos urbanos y limpieza viaria del municipio de Calp (Exp. SER 01/2020) según las características que se establecen en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Segundo.- Convocar procedimiento abierto para la adjudicación del referido contrato, con las siguientes características:

| Objeto y características del contrato | |
|--|---|
| Expediente: | SER 01/2020 |
| Título: | Servicio de recogida y transporte de residuos urbanos y limpieza viaria del municipio de Calp |
| Código CPV: | 90511000-2 Servicio de recogida de desperdicios 90512000-9 Servicios de transporte de desperdicios 90610000-6 Servicio de limpieza y barrido de calles |
| Perfil del contratante: | https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&ubicacionOrganica=5XvXwjmN2bE%3D |
| Presupuesto del contrato | 40.737.532,00 € |
| IVA 10% | 4.073.753,20 € |
| Presupuesto base de licitación | 44.811.285,20 € |
| Plazo inicial de ejecución | 9 años |
| Posibilidad de prórroga | No |
| Plazos parciales (en su caso) | No |
| Modificación del contrato S/N | Sí, Cláusula 21 |
| Valor estimado contrato | 48.885.038,40 € |
| <i>El Valor estimado incluye el importe de todos los lotes, del periodo máximo de prórroga y de las modificaciones previstas, y no incluye el IVA (art.101 LCSP)</i> | |
| Objeto de subvención | No |
| Adjudicación | |
| Procedimiento de adjudicación | Abierto |

FIRMADO

1.- Secretario, JORDI ALFRED FRANCES CONEJERO, a 14 de Abril de 2021
 2.- Alcaldesa, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 14 de Abril de 2021



| | | |
|--|--|--|
| Publicidad | Perfil de Contratante del Pleno del Ayuntamiento de Calp DOUE | |
| Tramitación del Expediente | Ordinaria | |
| Plazo máx presentación proposiciones | 35 días días desde la fecha del envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea para su publicación en el Diario Oficial de la UE. | |
| Sujeto a Regulación Armonizada | Si | |
| Susceptible de Recurso Especial en materia contratación | Si | |
| Clasificación licitadores para acreditar solvencia | | |
| R. Servicios de transporte. R-05. Recogida y transporte de residuos. Categoría 5 | U. Servicios generales U-01. Servicios de limpieza. Categoría 5 | |
| Criterios de adjudicación evaluable mediante juicio de valor | Si | |
| Comité de expertos | Sí | |
| Umbral mínimo de valoración del Archivo B | 30 puntos | |
| Garantía Definitiva | 5% del importe de adjudicación | |
| Ejecución y extinción | | |
| Entrada en vigor del contrato | Fecha indicada en el contrato | |
| Condiciones especiales de ejecución | Si, Cláusulas 13.2 y 15 | |
| Periodicidad del pago (Mensual/Trimestral/Anual) | Mensual, por facturación | |
| Revisión de precios: | SI, Cláusula 18.2 | |
| Plazo de garantía | 6 meses | |

Tercero.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares, con la corrección de errores de 6 de abril de 2021, y de prescripciones técnicas particulares que han de regir la licitación.

Cuarto.- Aprobar el gasto de 44.811.285,20 euros, que se cargará en la aplicación presupuestaria núm. 2218.1621.2270000 22021002238 y en la núm. 2219.1631.2270000 22021002239 del Presupuesto de gastos y ampliar el número de anualidades de conformidad a lo previsto en el art. 174.3 y 5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación.

No obstante, el Pleno acordará lo que estime más oportuno.

El Teniente de Alcalde delegado del Área de Contratación. Fernando Ortiz Morón."

Por el Secretario se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Promoción Económica celebrada el día 6 de abril de 2021 emitido por mayoría en sentido favorable a la propuesta.

Sometido el dictamen a votación se pronunciaron a favor Francisco Avargues Guardiola, M.^a Pilar Cabrera Bertomeu, Domingo Sánchez García, Hilde Elisa Peter Backaert, Matias Torres Lloret, Ana Isabel Perles Ribes, Fernando Ortiz Morón, Noelia Ciscar Martínez, Juan Manuel del Pino López, Rebeca Merchán Díaz y la Alcaldesa, total 11 votos. Votando en contra Santos Antonio Pastor Morato, Ralph Marco Bittner, Ana María

FIRMADO

1.- Secretario, JORDI ALFRED FRANCES CONEJERO, a 14 de Abril de 2021
 2.- Alcaldesa, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 14 de Abril de 2021

Magrañal Muñoz, Pau Marín Moragues, Carolina Devesa Ferrer, Gabriel Leonardo Dejtiar Mortvin, Joaquín Perles Pérez, Carlos Ortín Tomás, Francisco José Quiles Zaragoza y Antonio Tur Pastor, total 10 votos.

La Corporación por mayoría acordó aprobar el mismo.

Propuestas de resolución presentadas al amparo de lo dispuesto en el artículo 55.6.b) del ROM:

1.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN LA QUE SOLICITA INSTAR AL AYUNTAMIENTO A ELABORAR Y PONER EN MARCHA UN PROGRAMA DE TERAPIA POST-COVID GRATUITO PARA ATENUAR LOS EFECTOS PROVOCADOS POR EL VIRUS.-

En el expediente consta una propuesta de Resolución del Grupo Municipal Socialista que dice lo siguiente:

SANTOS PASTOR MORATÓ Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de CALP, en nombre y representación del mismo, en base a la legislación y reglamentos vigentes, comparece ante el Excmo. Ayuntamiento en pleno, al que eleva la siguiente,

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cuando una persona se enfrenta a una experiencia que ha resultado traumática, el impacto negativo de la misma queda muy atenuado por el apoyo que la persona obtiene durante el proceso de recuperación. Por eso debemos seguir las **recomendaciones de la OMS e intervenir de forma temprana** y global para atenuar y reducir en gran medida el impacto posterior de la enfermedad y las secuelas post- Covid. Éstas engloban aspectos físicos, psicológicos y funcionales y deben ser valoradas por diversos especialistas integrados dentro de equipos multidisciplinares con médicos, psicólogos, fisioterapeutas, nutricionistas y terapeutas ocupacionales. Esta enfermedad provoca una grave afección respiratoria pulmonar, pero también se ha constatado que puede producir importantes efectos, físicos, psicológicos y emocionales.

Los fisioterapeutas están jugando un papel fundamental en la recuperación de las personas que han padecido **COVID-19 severo**. Esta enfermedad no acaba con el alta médica pues muchas son las secuelas que aparecen en los pacientes. **El síndrome post-UCI engloba un deterioro global**: a nivel cognitivo, físico y emocional. Hay un daño respiratorio y una pérdida muy marcada de masa muscular con gran debilidad generalizada. También hay afectación a nivel funcional, de metabolismo como las poli neuropatías y los trastornos circulatorios, ya que la **propia inmovilidad** favorece la aparición de edemas o trombosis venosas.

FIRMADO

1.- Secretario, JORDI ALFRED FRANCES CONEJERO, a 14 de Abril de 2021
 2.- Alcaldesa, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 14 de Abril de 2021



Para ello el **ejercicio terapéutico y los ejercicios respiratorios** elaborados en función de las necesidades de cada paciente, son muy importantes en la recuperación de los pacientes que han pasado la COVID-19, ya que ayuda a mejorar el estado físico, disminuye la [disnea](#), incrementa la fuerza muscular, mejora el equilibrio y la coordinación, reduce el estrés y mejora el humor y el pensamiento, aumenta la confianza y mejora la energía.

Así como también las consecuencias neurológicas del COVID y su impacto en la **salud mental** de las personas puede ser amplio y persistente a lo largo del tiempo. Deben saber que los aspectos psicológicos descritos como más habituales en **el proceso de recuperación del Covid** después de un episodio grave son los siguientes: Ansiedad, estado de ánimo bajo, miedo a padecer una enfermedad grave o caer en conductas de hipervigilancia respecto a la aparición de síntomas corporales, pesadillas, alteraciones del funcionamiento de la memoria, efectos sobre la atención, velocidad del procesamiento mental y la función ejecutiva, Miedo al estigma o a contaminar a los demás, la confusión o el delirio, estrés, miedo y estado de ánimo bajo, Pérdida de memoria y recuerdos invasivos durante la estancia hospitalaria, etc.

Por todo ello, la **intervención psicológica es importante porque evita cronificar** miedos, ayuda a superar los traumas y a retomar gradualmente la vida y la actividad soslayando los ciclos de hiperactividad/hipo actividad.

Muchos pacientes que han padecido la COVID-19 buscan volver a la **vida normal** después de superar la enfermedad y haber pasado períodos prolongados de ingreso hospitalario, tanto en planta como en cuidados intensivos (UCI). En muchas ocasiones, los pacientes encuentran dificultades añadidas por las secuelas causadas por el virus que están afectando a su vida diaria.

Esta moción surge tras conocer la puesta en marcha de iniciativas de estas características, como el programa 'Plan de recuperación física y respiratoria COVID-19' del Ayuntamiento de León, elaborado por técnicos municipales y organizado por la Concejalía de Deportes de la institución leonesa.

En el caso de la ciudad de CALP planteamos el diseño de un programa de acceso gratuito para los vecinos de CALP que se encuentren entre los pacientes que han sido dados de alta en Hospital por COVID19 y que están en fase de recuperación. Dicho programa municipal debe tener como objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de los pacientes de CALP que han superado el largo periodo de hospitalización.

Las actividades que pueden integrar este programa multidisciplinar se centrarían en la recuperación de la condición física, la terapia respiratoria y en los efectos psicológicos o emocionales. Estaría coordinado por médicos e impartido por fisioterapeutas, graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, logopedas, psicólogos o terapeutas ocupacionales, entre otros

FIRMADO

1.- Secretario, JORDI ALFRED FRANCES CONEJERO, a 14 de Abril de 2021
 2.- Alcaldesa, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 14 de Abril de 2021

profesionales especializados. Este programa podría combinar la fisioterapia respiratoria, ejercicios aeróbicos y trabajo de fuerza con atención psicológica, terapia del habla y el lenguaje y otro tipo de cuidados de rehabilitación post-COVID que pueda necesitar cada paciente. En este sentido, se trataría de personalizar el programa a cada participante, con controles físicos y médicos antes y durante el desarrollo de las acciones previstas para analizar adecuadamente su evolución. Este programa podría desarrollarse en instalaciones municipales habilitadas para tal objetivo, como pueden ser espacios deportivos o centros sociales y al finalizar, se pretende que cada participante continúe domiciliariamente un plan de ejercicios físicos y pautas de rehabilitación respiratoria.

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación si procede, la adopción de los siguientes,

ACUERDOS

Primero. - Instar al ayuntamiento de CALP a elaborar y poner en marcha un Programa de terapia post-COVID gratuito para atenuar los efectos provocados por el virus, dirigido a vecinos de CALP , para la recuperación de la condición física, de la función respiratoria y de las secuelas psicológicas o emocionales que han sufrido estos pacientes tras haber estado hospitalizados en Hospital por esta enfermedad.

Segundo.- Que las áreas de deportes y bienestar social se coordinen para que este programa pueda desarrollarse en los centros e instalaciones municipales que tienen adscritos.

Tercero. - Trasladar este acuerdo a la Gerencia de los hospitales de referencia de nuestra área sanitaria.

En CALP a 15 de febrero de 2.021

Fdo. SANTOS PASTOR MORATÓ
 Portavoz Socialista Ayuntamiento de CALP”

Sometida la propuesta a votación la Corporación por unanimidad acordó aprobar la misma en los términos transcritos.

Propuestas de resolución presentadas al amparo de lo dispuesto en el artículo 55.6.c) del ROM:

2.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR, CIUDADANOS, PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL Y COMPROMIS PER CALP, DE ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN DE LA FEMP RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS FONDOS EUROPEOS. (VOTAR LA URGENCIA).-

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se sometió a votación la urgencia, votando a favor Francisco Avargues

FIRMADO

1.- Secretario, JORDI ALFRED FRANCES CONEJERO, a 14 de Abril de 2021
 2.- Alcaldesa, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 14 de Abril de 2021



Guardiola, M.^a Pilar Cabrera Bertomeu, Domingo Sánchez García, Hilde Elisa Peter Backaert, Matias Torres Lloret, Ana Isabel Perles Ribes, Fernando Ortiz Morón, Noelia Ciscar Martínez, Juan Manuel del Pino López, Rebeca Merchán Díaz, Santos Antonio Pastor Morato, Ralph Marco Bittner, Ana María Magrañal Muñoz, Pau Marín Moragues, Carolina Devesa Ferrer, Gabriel Leonardo Dejtiar Mortvin, Joaquín Perles Pérez, Carlos Ortín y la Alcaldesa, total 19 votos. Votando en contra José Quiles Zaragoza Antonio Tur Pastor, total 2 votos.

La Corporación por mayoría acordó aprobar la misma.

En el expediente consta una propuesta de Resolución de los Grupos Municipales del Partido Popular, Ciudadanos, Partido Socialista Obrero Español y Compromís Per Calp que dice lo siguiente:

“AL PLENO DEL EXMO AYUNTAMIENTO DE CALP

Francisco Avargues, como portavoz del grupo del Partido Popular, Santos Pastor, como portavoz del grupo del Partido Socialista PSPV-PSOE, así como Joaquin Perles, como portavoz del grupo Compromís-Verds, Juan Manuel del Pino, como portavoz del grupo municipal C's exponemos, que por la presente moción de conformidad con lo establecido en el ROF así como el ROM, proponemos al pleno que se adhiera a la Declaración de la FEMP relativa a la participación de las Entidades Locales en los Fondos Europeos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, al igual que hizo en su momento la unanimidad de los grupos políticos que integran la FVMP, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

- a) Apoyamos la Moción aprobada en la Comisión de Entidades Locales del Senado, celebrada el pasado 18 de febrero, por la que la citada Comisión de Entidades Locales insta al Gobierno de España a lo siguiente:
 - a) A gestionar los fondos de forma coordinada con los gobiernos de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, en lo que debe ser la co-gobernanza también exigida por la Unión Europea.
 - b) A hacer explícitos los criterios requeridos por los distintos Ministerios para poder acceder a dichos fondos.
 - c) A asesorar a las Entidades Locales para que sus proyectos estén alineados con las prioridades del Plan de Recuperación europeo.
 - d) A asegurar que el porcentaje que se dirigirá a las Entidades Locales llegará a un 10% al menos del total de los fondos europeos que se reciban.
- b) Destacamos favorablemente que las Entidades Locales estén presentes, a través de la FEMP, en todas las Conferencias Sectoriales en las que se debate la asignación de

FIRMADO

1.- Secretario, JORDI ALFRED FRANCES CONEJERO, a 14 de Abril de 2021
 2.- Alcaldesa, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 14 de Abril de 2021

Fondos Europeos. Ponemos en valor que, por primera vez en la arquitectura constitucional de España, la FEMP, y por tanto los Gobiernos Locales, esté presente con voz y voto en la Conferencia Sectorial para la Recuperación, Transformación y Resiliencia. Agradecemos, asimismo, al Senado por la reciente iniciativa de la Comisión de Entidades Locales de esta Cámara sobre reparto y ejecución de Fondos, así como al Congreso de los Diputados y al Gobierno de España que en los Presupuestos Generales del Estado para 2021 aprobaron adelantar una dotación de 27.000 millones de euros para la Recuperación.

Ponemos en valor y constatamos la 'capacidad intelectual' y las potencialidades instrumentales que tienen las Entidades Locales para gestionar los Fondos Europeos, los recursos municipales y los servicios públicos correspondientes.

c) Reiteramos y afianzamos la estrategia de la FEMP, y por tanto de las Entidades Locales, respecto al papel a desempeñar en la Recuperación partiendo de la certeza inequívoca de que el núcleo central del plan de Recuperación y Transformación, y sus diez políticas transformadoras, está en las ciudades. Los Ayuntamientos, las Diputaciones, los Cabildos y los Consejos Insulares, los Gobiernos Locales, en suma, somos clave en la transición ecológica, la transformación digital, la igualdad de género y la cohesión social y territorial, y por tanto somos determinantes en Agenda Urbana y Rural, infraestructuras y ecosistemas resilientes, transición energética, una nueva Administración para el siglo XXI o el pacto por la ciencia y la innovación. Todo pasa en lo local y todo pasa por lo local, las Entidades Locales vertebramos España, somos Estado, y exigimos que los Fondos Europeos se asignen a los Gobiernos Locales de manera directa, sin pasar por las Comunidades Autónomas.

En virtud de lo cual proponemos al pleno que adopte los siguientes acuerdos:

1. Adherirse al texto antedicho
2. Notificar dicha resolución a los grupos políticos de la FVMP."

Sometida la propuesta a votación se pronunciaron a favor Francisco Avargues Guardiola, M.^a Pilar Cabrera Bertomeu, Domingo Sánchez García, Hilde Elisa Peter Backaert, Matias Torres Lloret, Ana Isabel Perles Ribes, Fernando Ortiz Morón, Noelia Ciscar Martínez, Juan Manuel del Pino López, Rebeca Merchán Díaz, Santos Antonio Pastor Morato, Ralph Marco Bittner, Ana María Magrañal Muñoz, Pau Marín Moragues, Carolina Devesa Ferrer, Gabriel Leonardo Dejtiar Mortvin, Joaquín Perles Pérez, Carlos Ortín y la Alcaldesa, total 19 votos. Absteniéndose José Quiles Zaragoza Antonio Tur Pastor, total 2 votos.

La Corporación por mayoría acordó aprobar la misma en los términos transcritos.

III.- Parte de control y fiscalización del Pleno (art. 46.2 e) de la LRBRL:

1.- Mociones.

2.- Ruegos y preguntas. Las contenidas en el videoacta.

FIRMADO

1.- Secretario, JORDI ALFRED FRANCES CONEJERO, a 14 de Abril de 2021
2.- Alcaldesa, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 14 de Abril de 2021



Y no habiendo más asuntos a tratar, la Presidencia da por concluida la sesión a las veinte horas y ocho minutos, de lo que como Secretario certifico, extendiendo esta acta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que firma la Presidenta junto a mí, como prueba de conformidad. Ello sin perjuicio del Diario de Sesiones que recoge de forma íntegra todas las intervenciones. Doy fe.